



RESOLUCIÓN N° 1360/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "BLACK FRIDAY SHOPPING CHINA DE SALTO DEL GUAIRÁ 2019".-----

Asunción, 30 de octubre de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Miguel Moraez, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**BLACK FRIDAY SHOPPING CHINA DE SALTO DEL GUAIRÁ 2019**", a llevarse a cabo del 31 de octubre al 03 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Salto Guairá, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay.-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**BLACK FRIDAY SHOPPING CHINA DE SALTO DEL GUAIRÁ 2019**", tiene entre sus objetivos dinamizar y reactivar la economía a través del comercio para el mejoramiento de la calidad de vida, impulsar las compras de productos de calidad, promover el destino y la cultura del país.-----

Que, el evento denominado "**BLACK FRIDAY SHOPPING CHINA DE SALTO DEL GUAIRÁ 2019**", espera una masiva concurrencia de compradores nacionales y extranjeros, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 335/19 de fecha 29 de octubre de 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "**BLACK FRIDAY SHOPPING CHINA DE SALTO DEL GUAIRÁ 2019**".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

ES COPIA FIEDE DEL ORIGINAL

Abg. Marcela Espinosa
Secretaría General

[Handwritten signature]





RESOLUCIÓN Nº 1360/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "BLACK FRIDAY SHOPPING CHINA DE SALTO DEL GUAIRÁ 2019".-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "BLACK FRIDAY SHOPPING CHINA DE SALTO DEL GUAIRÁ 2019", a llevarse a cabo del 31 de octubre al 03 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Salto Guairá, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "BLACK FRIDAY SHOPPING CHINA DE SALTO DEL GUAIRÁ 2019".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Abg. Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo